GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno : 3633993

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3890

SANTIAGO, 14 de Enero de 2013

VISTO: estos antecedentes; Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN informado por ELECTRÓNICA N° 104.194 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, en la condición de TITULAR a Jose Carlos DOMINGUEZ JIMENEZ de nacionalidad BOLIVIANA, válida desde el 13 de Febrero de 2013 y hasta el 13 de Febrero de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE а Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior|NSeguridad Pública

MCM/PVS/kls [308]14/01/2013 Distribución: 1.- Policía Internacional

2.- Archivo

INA GONZALEZ LOPEZ SECCION VISAS